



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1284** de 2017
15 MAY 2017

"Por la cual se acoge la recomendación de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) - Valencia, España"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0174 del 1 de febrero de 2017, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2017 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2017**";

Que el Ministerio de Cultura de Colombia suscribió un Memorándum de Entendimiento con Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana (España) y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, España (FSMCV), el 27 de marzo de 2017, con el objeto de *"colaborar en la realización de actividades que podrán abarcar cualquier área en la que los intervinientes tengan competencias, y siempre que se dirijan a los ya mencionados fines comunes de carácter cultural, y especialmente musical"*;

Que en el marco de dicho Memorándum de Entendimiento, la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana se comprometió a realizar las actividades necesarias para impulsar la convocatoria *"Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) - Valencia, España"* del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura;

Que en virtud de lo anterior, mediante comunicación de fecha 11 de mayo de 2017, la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana le informó al Programa Nacional de Estímulos los nombres de los siguientes participantes, elegidos como ganadores y suplentes, respectivamente, de la convocatoria *"Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) - Valencia, España"*:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
1542	Persona Natural	Ximena Cecilia Pérez Mejía	C.C. 1.013.636.948	Monologo en Tiempos de Joropo- sonata ap19. p Creston.	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV), cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a las actividades de la Banda.
1555	Persona Natural	Santiago Caro Mesa	C.C. 1.017.245.862	N/A	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV), cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a las actividades de la Banda.

✓

“Por la cual se acoge la recomendación de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) – Valencia, España”

Suplentes y mención de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1538	Persona Natural	Miller Anthony Muñoz Pachón	C.C. 1.072.195.988	Pasantías como Cornista en la Joven Banda Sinfónica (FSMCV) Valencia España.
1540	Persona Natural	Juan Sebastián Sánchez Duque	C.C. 1.053.846.532	N/A

Que los recursos para otorgar el estímulo a los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) – Valencia, España”* se atenderán de conformidad con lo establecido en el Memorandum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Cultura de Colombia, Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana (España) y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, España (FSMCV) y al Contrato de suministro de tiquetes N° 0966 de 2017;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) – Valencia, España”*;

Que mediante comunicación de fecha 15 de mayo de 2017 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) – Valencia, España y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) – Valencia, España”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
1542	Persona Natural	Ximena Cecilia Pérez Mejía	C.C. 1.013.636.948	Monologo en Tiempos de Joropo-sonata ap19. p Creston.	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV), cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a las actividades de la Banda.
1555	Persona Natural	Santiago Caro Mesa	C.C. 1.017.245.862	N/A	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia

"Por la cual se acoge la recomendación de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) -- Valencia, España"

					hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV). cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a las actividades de la Banda.
--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *"Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) -- Valencia, España"*, se atenderán de conformidad con lo establecido en el Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Cultura de Colombia, Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana (España) y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, España (FSMCV) y al Contrato de suministro de tiquetes N° 0966 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: carta de compromiso firmada y seguro médico internacional por el tiempo de la pasantía.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *"Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) -- Valencia, España"*, se otorgará automáticamente el estímulo a los suplentes, así:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1538	Persona Natural	Miller Anthony Muñoz Pachón	C.C. 1.072.195.988	Pasantías como Cornista en la Joven Banda Sinfónica (FSMCV) Valencia España.
1540	Persona Natural	Juan Sebastián Sánchez Duque	C.C. 1.053.846.532	N/A

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a los proyectos mencionados en el artículo cuarto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *"Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) -- Valencia, España"*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, recibir:

Del Ministerio de Cultura:

- Tiquete aéreo internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España.

De la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV):

- Alimentación, alojamiento, asistencia a todas las actividades y conciertos de la Banda durante su estadía en España.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *"Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana"*

“Por la cual se acoge la recomendación de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) – Valencia, España”

(FSMCV) - Valencia, España”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Informarse y asegurarse de cumplir con los trámites migratorios y demás aspectos relacionados con su viaje y estadía.
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración de la pasantía.
- Acatar las normas y reglamentos de la institución en donde desarrollará las actividades.
- Entregar un informe final de la pasantía en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de regreso, dirigido al Área de Música del Ministerio de Cultura. El informe debe contener fotografías de la pasantía y los soportes de la socialización contenida en la propuesta.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente, deba reportar este ingreso como gravado, y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **15 MAY 2017**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyecto: JEL, Abogada, Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JEE, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JJO, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JBV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: LRAA, Secretario General



F.S.M.C.V. REGISTRE	
ENTRADA NOM.	EIXIDA NUM. 272 / 17
DATA 11/5/17	

Sra. Katherine Eslava Otálora
Coordinadora Programa Nacional de Estímulos
Ministerio de Cultura
Carrera 8 No 8-55 – Bogotá (Colombia)

Valencia, 11 de mayo de 2017

Estimada señora,

En relación a la convocatoria "Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) – Valencia, España", del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura de Colombia, nos es grato comunicarles el resultado de la selección realizada para misma desde la FSMCV sobre las diferentes propuestas recibidas.

Los dos candidatos seleccionados son:

Ximena Cecilia Pérez Mejía
Radicación: 1542
Especialidad: Saxofón Alto

Santiago Caro Mesa
Radicación: 1555
Especialidad: Percusión

Asimismo, se ha seleccionado a dos candidatos reserva para cubrir necesidades en el caso de que hubiera que sustituir a alguno de los dos candidatos seleccionados teniendo en cuenta que haya un percusionista (no reunir dos, ni ninguno, si es posible):

Miller Anthony Muñoz Pachón
Radicación: 1538
Especialidad: Trompa

Juan Sebastián Sánchez Duque
Radicación: 1540
Especialidad: Percusión

Por último, les informamos de que el encuentro de la Joven Banda Sinfónica de la FSMCV para el que está previsto que el candidato seleccionado participe tendrá inicio el 3 de julio y finalizará el 9 de julio de 2017.

Sin otro particular y quedando a su disposición, reciba un cordial saludo.


F · S · M · C · V
Manuel Muñoz Pérez
Directivo Responsable Unidades Artísticas